



ACTA:

REUNION DE TRABAJO N° 5: 14 de NOVIEMBRE 2001

COMITÉ CONSUTOR / ASESOR APICOLA (Res. SAGPyA 530/2000)

COORDINACION: SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION

Acta de la reunión del 14 DE NOVIEMBRE de 2001

A las 10 y 30, en la ciudad de Buenos Aires, se inició la quinta reunión del Comité Consultor Asesor de Apicultura.

El primer punto fue la firma del acta de la reunión anterior. El segundo punto, la votación del temario del día. Se votan por unanimidad los siguientes puntos:

1. Trazabilidad y salas de extracción.
2. Reintegros- IVA
3. Tambores
4. Apimondia
5. Situación con Estados Unidos
6. Comisiones: Plan CREHA- Sanidad
7. Plan de control de calidad de mieles
8. RENAPA
9. Estado y perspectivas de la próxima cosecha

1- TRAZABILIDAD Y SALAS DE EXTRACCION

La Ing. Mercedes Nimo (SAGPyA) inicia la reunión comentando las novedades sobre las Resoluciones de Salas de Extracción y de Trazabilidad.

Explica que el proyecto de salas llegó hasta el Dr. Cané y él sugirió unas modificaciones de forma al Anexo y ahora ha vuelto un paso atrás. Aún no se sabe cuándo estará firmado.

Se distribuye entre los asistentes un nuevo proyecto de trazabilidad debido a que en estos meses surgió un problema con la ONCCA, dependiente de la SAGPyA. Este organismo no tiene facultades para intervenir en el tema miel. La Ing. Nimo explicó que desde hace un tiempo se está revisando un Decreto que amplía las facultades del organismo pero hasta la fecha no ha sido aprobado.

Por este motivo y por los requerimientos del sector y de los mercados externos en materia de trazabilidad, se generó un nuevo proyecto donde se omite la intervención de la ONCCA y solamente interviene el SENASA, como organismo de control y fiscalización.

La base del proyecto es igual al anterior solamente que las atribuciones de la ONCCA fueron omitidas. Se discute el proyecto.

Aquí surgen algunos comentarios:

Carlos Levín (CA Rio Negro): el nuevo proyecto es sólo para exportación? Por qué generar dobles estándares?

Pablo Izcovich (G RN): Un país con doble estandar no es creíble.

Julio Di Giovanni (CIPA): no se puede tener un doble estandar

Andrea Janin (SAGPyA): explica lo establecido en el Decreto 815 donde queda claro que el SENASA solamente tiene ingerencia en los productos que se exportan y no así en la venta en el mercado interno, que es competencia del INAL.

Alicia Gutierrez (INTI): se debe exigir que se trabaje en conjunto entre los organismos de control para resolver los problemas de competencias.

Andrea Janin: propone que los Ministerios de Agricultura de las provincias y los Ministerios de Salud se pongan de acuerdo para un trabajo conjunto y para establecer los controles que correspondan tanto para el producto comercializado en el mercado interno como el de exportación.

Alicia Gutierrez: propone que se establezca por escrito que los Ministerios Provinciales de Agricultura y de Salud trabajen en colaboración y coordinación para mejorar el control de las mieles.

Se discute la única planilla nueva que se incorpora a la norma. Se trata de una Declaración Jurada que debe firmar el exportador y/o acopiador en el momento de la toma de muestra para el Plan CREHA. La Declaración implica el conocimiento de la trazabilidad del tambor muestreado.

Fabio Knell (Gob. De Bs.As.): plantea dudas sobre el sistema.

Carlos Rinaldi (SENASA): se trata de un sistema que se basa en el consenso y en la fiscalización del organismo de control. También explicó que se está armando un Registro Unico de Salas de Extracción: para las altas, las bajas y las cantidades producidas.

También explica que toda la información estará disponible en los Libros de movimientos que deberán llevar las salas de extracción y las salas de acopio.

Humberto Borsani (SEPyME): cada uno verifica su eslabón anterior y cada determinado período de tiempo se realiza una auditoría general.

Pablo Izcovich: plantea que no estamos dando señales claras al sector ya que se le dice que se inicia el sistema de trazabilidad y las normas no se firman. Se decide en el ámbito del Comité y después no hay decisión política para hacerlo.

Alicia Gutierrez: es necesario empezar hoy y aplicar la ley que ya existe.

Julio Di Giovanni: es necesario generar estrategias. Conciliar con los que sufren el rebote de las medidas.

Gabriel Pons (SENASA): la duda que queda es si hay decisión política de firmar la norma. Solamente hubo una modificación de forma hace un mes .

Fabio Knell: se invierte tiempo, esfuerzo y plata en las reuniones, se deciden acciones y luego los directivos de los organismos no permiten su ejecución.

Daniel Biscaburo (FACAP): la nueva norma permite que Todas las salas que hay en el país ingresen en una u otra categoría. Es necesario pedir una reunión con el Presidente del SENASA para que dé las explicaciones del caso. También que el SENASA les exija a los exportadores y ellos hacia abajo en la cadena.

Julio Di Giovanni: si cajonean decisiones, empezar a exigir y a pedir explicaciones. Es necesario hacer lobby. No quedarse con los brazos cruzados.

Mariano Bacci (SENASA): plantea algunas dudas del punto 7 de la norma que hace referencia al tránsito.

Carlos Rinaldi: explica que se hace referencia al remito y faltaría definir qué debe incluir el mismo.

Gabriel Pons: propone que se le solicite una reunión al Dr. Cané con los miembros del Comité.

Facap: concide y que si no existe respuesta, recurrir a la prensa.

Mercedes Nimo: resume que se le solicitará por escrito una entrevista al Dr. Cané.

Luis Ruiz (Gob. De Córdoba): es necesario poner en marcha ya el sistema aunque no esté firmada la norma.

Hugo Facchini (SENASA): explica que el nuevo proyecto de trazabilidad puede sufrir modificaciones en forma rápida si no son cuestiones de fondo y para eso no hacen falta resoluciones.

Se sugiere que hasta tanto no se firme el nuevo proyecto de salas, el sistema de trazabilidad contemple dos opciones: colocar en la zona planografiada del tambor el número de habilitación de sala por el SENASA y/o el número de RENAPA. Solamente hasta que se apruebe la nueva norma.

Se aprueba por unanimidad.

Gabriel Pons se comprometió a realizar las modificaciones sugeridas. Esta norma no saldrá como Resolución sino como una Disposición del SENASA que requiere menos pasos burocráticos. Se cree que en menos de 15 días puede estar firmado.

2- REINTEGROS- IVA

Oscar Paira (CIPA) había solicitado a Mercedes Nimo si se podía invitar a la reunión a alguna persona referente para consultar sobre los reintegros y sobre la situación del IVA.

Humberto Borsani invitó al Lic. en Economía Miguel Cuervo que explicó que se encuentra ya a la firma del Dr. Cavallo la Resolución que restablece los reintegros a las exportaciones de miel. Según lo comentado por el Lic., los mismos serían los siguientes:

10% para la miel fraccionada

5,4% para la miel a granel

También realizó un pequeño análisis acerca de cuáles podrían ser los comentarios de Estados Unidos al respecto. El considera que no debería generar ningún inconveniente adicional.

Con respecto a la reducción de la alícuota del IVA al 10,5%, explicó que existe un nivel de aceptación y de entusiasmo por parte de los legisladores nacionales para terminar de sancionar la ley. El considera que si depende de los legisladores, el proyecto saldrá relativamente pronto.

De todas maneras considera que la reducción del IVA para un sector específico puede ir en contra de los acuerdos de subsidios de la OMC y puede ser un argumento más para EE.UU.

Se consultó al Lic. Por qué no se reintegra el IVA de la exportación en los períodos establecidos en la nueva ley (algo menos de 20 días)?

El Lic. Explicó que falta una Resolución de la AFIP para que pueda cumplirse con la nueva reglamentación y que para que salga es necesario hacer lobby. Tal vez solicitándole al Secretario de la SEPyME, Enrique Martínez que concrete una entrevista con el Director de la AFIP para acelerar el proceso.

Humberto Borsani se comprometió a tramitar la entrevista, del mismo modo que se hizo con el Subsecretario de Comercio por el tema de los reintegros.

3- TAMBORES

Carlos Rinaldi explicó que en los últimos meses se realizaron inspecciones y auditorías en las plantas que proveen tambores para miel y que a algunas de ellas le fue retirada provisoriamente la habilitación.

También se comentó que existe una nueva empresa habilitada que comercializa tambores importados de Uruguay.

Rubén Soumoulou (CA de Sta Fe). Preguntó por qué es obligatorio el uso de la tapa rebatible en los tambores. También explicó que sin esa tapa el costo de los tambores puede disminuir en forma considerable. Por ese motivo solicitó la posibilidad de modificar la actual Resolución de la SAGPyA 121/98.

También hizo referencia a que países como China o EE.UU. no utilizan ni requieren tambores con tapa rebatible.

Mercedes Nimo: respondió que es posible su modificación y por ese motivo le solicitó a todos los integrantes del Comité que lean la Res. 121/98 y que en la próxima reunión se discuta si es necesaria la modificación o no. También propuso que si existe una propuesta clara de modificación, la hagan llegar a la SAGPyA.

También se informó que el IRAM ya cuenta con una norma de tambores que fuera elaborada entre numerosas instituciones. Mercedes Nimo se comprometió a enviarles a los miembros del Comité la Dirección y el teléfono del IRAM para que puedan solicitar la norma IRAM 6045.

Otro tema planteado fue el de analizar la posibilidad de utilizar envases plásticos bromatológicamente aptos para comercializar la miel.

4- APIMONDIA

Carlos Ferrari (CFI) explicó cómo se desarrolló el evento de Apimondia y que consideró un éxito la misión dada la importante presencia Argentina, los contactos realizados y los premios logrados.

Explicó que participaron cerca de 20 personas en la misión. El stand llamaba mucho la atención, generando una fuerte presencia y organizado.

Mercedes Nimo también dio su visión de la misión, recalando que todo el grupo fue en pos de un mismo objetivo y se trabajó conjuntamente. También recaló la fuerte presencia en los trabajos científicos, en los posters y en las conferencias. Además, comentó que miembros de distintos países se acercaron para felicitarlos por el trabajo que se estaba haciendo en nuestro país y reconociendo la calidad de nuestros productos.

Se comentó que en la reunión de los exportadores, el tema central y problemático fue el de residuos. Todos los países están preocupados por los excesos de residuos en las mieles, provenientes básicamente de los medicamentos veterinarios utilizados para el control de enfermedades en las colmenas.

Finalmente, Fabio Knell hizo un agradecimiento especial a SADA por haber presentado la postulación de Argentina para ser sede de Apimondia y por formar parte nuevamente del Consejo.

5- SITUACION CON ESTADOS UNIDOS

Mercedes Nimo les informó a los presentes el dictamen final del ITC en el cual por 6 votos a 0, consideraron que las mieles provenientes de Argentina generaron daño a la industria americana de miel. De esta manera comenzarán a regir los aranceles establecidos en octubre pasado. El 19 de noviembre se publicará el dictamen final.

Los aranceles se reveen en setiembre del 2002. La pregunta que todos se hacían es qué se debe hacer hasta setiembre próximo. Cuáles son los deberes a realizar para que esta situación no vuelva a suceder?

Fabio Knell propuso realizar una reunión con miembros de la Cancillería argentina para establecer los pasos formales que se deben dar de aquí en adelante.

6- COMISIONES

Se presentaron los trabajos realizados por la Comisión del Plan CREHA y la Comisión permanente de Sanidad Apícola.

Plan CREHA: Mercedes Nimo explicó los resultados obtenidos hasta el momento y las reuniones mantenidas con los miembros del Laboratorio del SENASA. Los puntos principales hacen referencia a los costos para que los laboratorios puedan ingresar a la red, para incrementar la oferta de servicios y así disminuir los costos de los análisis; y también se plantearon los costos del Plan CREHA y los límites máximos de residuos que exige, sobre todo Alemania y no coinciden con lo establecido en el Plan.

En el laboratorio del SENASA se informó claramente sobre los costos, papelería y metodología de inscripción de laboratorios privados que deseen ingresar a la red. La información fue distribuida por Mercedes Nimo a todos los miembros del Comité y se les solicitó que se les haga llegar dicha información a todos los laboratorios que existen en las provincias y que tal vez se encuentran en condiciones de ingresar a la red del SENASA.

Es probable que ya se encuentre dentro de la red el CIATI (ubicado en Rio Negro) para la realización de los análisis físico-químicos de miel, ya que había solicitado la incorporación y casi tenía el visto bueno final.

Con respecto al Plan CREHA, el coordinador del mismo invitó a los miembros del Comité a conformar una Comisión técnica para elaborar el Plan del año 2002. La reunión se realizará en diciembre próximo, en la sede del SENASA. También allí se discutirá el problema con Alemania y los límites exigidos por ese país.

Comisión de Sanidad

La Comisión es coordinada por el Dr. Mariano Bacci quien explicó que en la última reunión de la Subcomisión Técnica se discutió un documento de la OIE que requería comentarios de nuestro país y también comenzó a discutirse el borrador del Plan sanitario marco.

También se solicitó que el Comité vote el proyecto de norma para la inscripción y habilitación de establecimientos que produzcan material vivo. Dado que los miembros del Comité no habían analizado el texto, se les dio un plazo de 10 días (hasta el 23/11) para que emitieran opinión. Vencido el plazo, se dará por aprobado el proyecto ya que el mismo fuera enviado hace aproximadamente cerca de un mes.

Se aprobó el proyecto de norma sobre traslado de colmenas (reemplazo del DTA) por unanimidad. Ahora el expediente continúa los pasos burocráticos en el SENASA para su aprobación por parte de las autoridades correspondientes.

Carlos Levin: aprueba el proyecto de norma pero deja la inquietud de qué pasará con los fruticultores?

Osvaldo Durante aprueba también el proyecto pero transmite la inquietud de que la provincia de Neuquén no utilizará inspectores sanitarios contratados sino que capacitará a personal del Estado.

Mariano Bacci le explica que no hay inconveniente ya que eso es decisión de cada provincia. Mientras la provincia pueda responder estructural y operativamente, los inspectores pueden pertenecer a entes gubernamentales. El problema es si esos inspectores son suficientes y si recibieron capacitación previa en sanidad apícola y presentan idoneidad en el manejo de colmenas. Si es así, se podría llegar a un acuerdo con la provincia. Pero cabe aclarar que SENASA puede acreditar a quien quiera a nivel nacional siempre que reúna los requisitos preestablecidos para aspirar a Inspector, asista a los cursos y aprueba las evaluaciones. Este procedimiento se basa en lo establecido en la OIE, en su Anexo 4.2.5.1. referido al Control Sanitario de Colmenares.

Se les solicitó a los miembros del Comité que por favor confirmen la recepción de los mensajes enviados por Mercedes Nimo para asegurarse de que reciben la información que se les manda.

7- CONTROL DE CALIDAD

Carlos Levín propone trabajar en un plan de control de calidad para las mieles que se comercializan en el mercado interno.

Mercedes Nimo explica que ninguno de los organismos e instituciones presentes tiene ingerencia en el control de miel en el mercado interno.

Alicia Gutierrez propone que el INAL debería organizar y coordinar este plan (ya que es el organismo encargado del tema).

Se explica que el INAL desde hace unos meses está reorganizándose y no está realizando muchas actividades.

Carlos Levín: no comprende cómo el SENASA no pueda tener incumbencia en este mercado.

Andrea Janin: explica cuáles son las incumbencias de cada organismo y hace referencia al Decreto 2194/94 y al Decreto 815/98.

Se le consulta a Carlos Levín el por qué de un plan de control de calidad. Las respuestas son las siguientes:

- ✓ Competencia desleal
- ✓ Imagen del producto
- ✓ No desproteger al consumidor
- ✓ Si se produce miel que exista un único estandar y sea lo mismo producir para el mercado interno que para el externo.

- ✓ Analizar el etiquetado, el producto y las condiciones bromatológicas del mismo.

Andrea Janin: explica que resulta impráctico que el INAL hoy coordine, dada la realidad que vive el organismo. En el Decreto 815/98 se establecen las competencias repartidas y sugiere que se insista en la CONAL para que se modifique esta realidad.

Julio Di Giovanni: comenta que el INAL realizó un plan de control pero nunca se tomaron medidas ni se sancionó a nadie. También hace referencia al estudio realizado por Adelco y menciona que Lealtad Comercial está trabajando muy bien y que puede ser interesante recurrir a este organismo para el control.

Oswaldo Durante: plantea que se debe reclamar para que hagan su trabajo.

Oscar Macarrein (Corrientes) propone que el Comité le sugiera a los Minsiterios de Salud provinciales que coordinen conjuntamente con las Areas de Agricultura el control de calidad de la miel.

También se plantea solicitar a los Gobiernos provinciales para que se involucren en el tema.

Julio Di Gionvanni y Carlos Levin se comprometen a elaborar un borrador de propuesta que luego se hará circular entre los miembros. Entre los puntos a considerar, se plantea proponerle a la Conal que permita en el etiquetado colocar "Miel de abeja".

8- RENAPA

Mercedes Nimo explica que, excepto, la provincia de Catamarca el resto ya tiene todo el material de inscripción y ha nombrado a un coordinador o responsable. También informa que SADA está inscribiendo a los productores y que próximamente lo harán todos los delegados.

Se les solicita a las provincias que difundan e informen sobre los lugares de inscripción y también que envíen la información solicitada sobre TODOS los lugares donde los productores pueden registrarse así se vuelca a la página web de la SAGPyA y así está dispònible para todos los interesados.

Rubén Soumouluo sugiere que todos los productores graben el Número de RENAPA en sus colmenas para que no tengan problemas con los robos ni con la policía.

Mercedes Nimo comentó que en la próxima semana se estará enviando el soft para el procesamiento y análisis de los datos.

Se comenta que casi todas las provincias han iniciado la inscripción en el RENAPA.

9- ANALISIS PROXIMA COSECHA

Río Negro: cuenta con cinco regiones apícolas que tienen realidades distintas. En el Sur de Bs.As. las perspectivas son buenas.

SE Bs.As.: se encuentra bajo agua y se han perdido muchas colmenas.

Santa Fe: en el sur se vieron afectados por las inundaciones. En el norte, en los próximos días se empezaría con la cosecha, con buenas perspectivas.

Entre Ríos: fracasó la cosecha de citrus y está atrasada, pero se espera una mejora con el eucaliptus. En Corrientes sucedió algo parecido.

Mendoza: la cosecha viene bien y podría adelantarse.

Se fijó la fecha de la próxima reunión para la semana del 10 de marzo del 2002.

A las 15 y 30 hs se da por finalizada la última reunión del año.

Los abajo firmantes: